



PERÚ

Ministerio  
de Educación



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 27 de septiembre de 2021

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00063-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Señoras/es

**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN  
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN  
DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
Presente. -**

**ASUNTO** : Remito listado de carreras universitarias y carreras técnicas afines a la función del auxiliar de educación, y dicta otras precisiones, para la evaluación de postulantes al concurso público de nombramiento de auxiliares de educación 2021.

**REFERENCIA** : Ley N°31185  
Decreto Supremo N°013-2021-MINEDU

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo al mismo tiempo para poner a disposición del comité de nombramiento de auxiliares de educación de la unidad ejecutora a su cargo para la lista de carrera afines que van a merecer puntaje en la evaluación de expedientes y de la misma manera realizar precisiones respecto a los certificados de capacitación que presenten los postulantes al presente concurso y merezca puntaje.

Sobre el particular, el DS N°013-2021-MINEDU regula en su numeral 6.3.3 el otorgamiento de puntaje respecto a los estudios superiores (criterio de evaluación) de acuerdo a lo siguiente:

- a) Estudios concluidos en el VI ciclo, requerido como requisito específico, excluyente con b), c) y d) diez (10) puntos;
- b) Título de profesor o licenciado en educación, excluyente a), c) y d), veinte (20) puntos;
- c) Bachiller en Educación, excluyente con a) y d), dieciséis (16) puntos;
- d) Egresado en Educación, excluyente con a), trece (13) puntos;
- e) Título universitario o grado de bachiller, de estudio no pedagógico, diez (10) puntos;**
- f) Título profesional técnico, a fin a la función de Auxiliar de Educación de nivel o modalidad al que postula, seis (6) puntos;**
- g) Egresado en carrera técnica de Instituto Superior Tecnológico, a fin a la función de Auxiliar de Educación del nivel o modalidad al que postula, excluyente con f), cinco (5) puntos.**

En ese sentido, el numeral 6.3.5 de la norma en mención dispone que el Minedu establecerá el listado de carreras afines para el otorgamiento de puntaje respecto a lo establecido en el literal e) y f) del numeral 6.3.3.

Por tanto, las direcciones pedagógicas (Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Secundaria y la Dirección de Educación Básica Especial) del Ministerio de Educación han elaborado el listado, el mismo que se pone a disposición de vuestra representada para que el comité de nombramiento pueda asignar el puntaje a los postulantes que hayan presentado la documentación correspondiente, dicho listado se encuentra clasificado por nivel, modalidad y por carreras (universitarias y técnicas):

EXPEDIENTE: DITEN2021-INT-0142343

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **2E51E7**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000



## 1. EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

### a. Carreras técnicas

Servicios profesionales diversos	1. Actividades de atención de la salud humana a) Enfermería técnica 2. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas a) Guía intérprete para personas con sordoceguera. b) Intérprete en Lengua de Señas Peruana.
Informática, telecomunicaciones y comunicaciones	1. Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas 2. Servicios de información.
Industria manufacturera	1. Elaboración de productos alimenticios a) Industrias alimentarias
Turismo y recreación	1. Actividades de servicios de comidas y bebidas a) Cocina 2. Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas a) Entrenamiento deportivo

### b. Carreras universitarias (mencionamos las siguientes en orden de afinidad, indistintamente del nombre oficial que registra cada universidad)

1. Tecnología médica, con mención o especialidad en Terapia ocupacional, Terapia física y rehabilitación; Terapia en audición, voz y lenguaje
2. Psicología, con mención en educacional, clínica o psicopedagogía
3. Enfermería
4. Nutrición y dietética, ciencias de la nutrición.
5. Medicina humana
6. Trabajo social
7. Computación e informática, ciencias de la computación.

## 2. EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR –NIVEL INICIAL

### a. Carreras técnicas

1	Enfermería Técnica
2	Salud Pública
3	Intérprete de lengua de señas peruana
4	Guía intérprete para personal con sordoceguera

### b. Carreras universitarias

1. Administración de la Salud
2. Administración en Salud
3. Antropología
4. Antropología Social
5. Arte
6. Arte: Artes Plásticas
7. Arte: Danza
8. Arte: Música
9. Artes
10. Artes Escénicas
11. Artes Escénicas y Literatura
12. Artes Industriales-Industria de la Cerámica Artesanía y Manualidades

EXPEDIENTE: DITEN2021-INT-0142343

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 2E51E7





PERÚ

Ministerio  
de Educación



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

13. Artes Plásticas-Teatro-Música
14. Biología - Ciencias Naturales
15. Biología: Ecología
16. Bromatología y Nutrición
17. Bromatología y Nutrición Humana
18. Ciencia de los Alimentos
19. Ciencias de la Comunicación
20. Ciencias de la Comunicación – Semipresencial
21. Ciencias de la Comunicación Social
22. Ciencias de la Nutrición
23. Ciencias de la Salud
24. Ciencias y Tecnologías de la Comunicación
25. Comunicación
26. Comunicación Para El Desarrollo
27. Comunicación Social
28. Comunicaciones
29. Danza
30. Enfermería
31. Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación
32. Escuela de Formación Profesional de Enfermería
33. Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana
34. Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
35. Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social
36. Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
37. Escuela Profesional de Enfermería
38. Escuela Profesional de Filosofía Psicología Y Ciencias Sociales
39. Escuela Profesional de Medicina Humana
40. Escuela Profesional de Obstetricia
41. Escuela Profesional de Psicología
42. Escuela Profesional de Sociología
43. Filosofía Ciencias Sociales y Relaciones Humanas
44. Filosofía y Ciencias Sociales
45. Filosofía-Ciencias Sociales
46. Gestión Pública y Desarrollo Social
47. Industria Alimentaria y Nutrición
48. Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo
49. Ingeniería Sanitaria
50. Medicina
51. Medicina Humana
52. Música
53. Nutrición
54. Nutrición Humana
55. Nutrición Salud y Técnicas Alimentarias
56. Nutrición y Dietética
57. Nutrición y Dietética 1
58. Nutrición y Técnicas Alimentarias
59. Obstetricia
60. Psicología
61. Psicología Organizacional
62. Psicología Organizacional y de la Gestión Humana
63. Psicología-Ciencias Sociales
64. Salud Pública y Salud Global
65. Sociología
66. Teatro
67. Tecnología Médica - Terapia Física y Rehabilitación
68. Tecnología Médica con Especialidad de Terapia Física y Rehabilitación

EXPEDIENTE: DITEN2021-INT-0142343

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 2E51E7



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000

69. Tecnología Médica con Especialidad en Terapia Física
70. Tecnología Médica con Especialidad en Terapia Física y Rehabilitación
71. Tecnología Médica con Mención en la Especialidad De Terapia Física y Rehabilitación
72. Tecnología Médica con Mención en Terapia Física y Rehabilitación
73. Tecnología Médica en la Especialidad de Terapia de Audición Voz y Lenguaje
74. Tecnología Médica en la Especialidad de Terapia Física y Rehabilitación
75. Tecnología Médica en la Especialidad de Terapia Ocupacional
76. Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación
77. Tecnología Médica especialidad Terapia Física y Rehabilitación
78. Tecnología Médica-Terapia Física y Rehabilitación
79. Terapia de Lenguaje
80. Terapia Física
81. Terapia Física y Rehabilitación
82. Trabajo Social

### 3. EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR –NIVEL SECUNDARIA

#### a. Carreras técnicas

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	CERTIFICADO / TÍTULO
Procesos en seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente	Profesional técnico de Procesos en seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente
Gestión de proyectos culturales y artísticos	Profesional en gestión de proyectos culturales y artísticos
Enfermería técnica	Profesional Técnico en Enfermería técnica
Salud pública	Profesional técnico en Salud pública

#### b. Carreras universitarias

1. Sociología
2. Trabajo Social
3. Psicología
4. Enfermería

Por otro lado, en cuanto a los certificados de capacitación que en el presente concurso público van a merecer puntaje en el criterio de formación académica, aspecto de capacitación, deben estar referidas al cargo de auxiliar de educación o las funciones señaladas en el numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 107-2021-MINEDU<sup>1</sup>, conforme se puede observar en el Anexo 02, inciso b.1 del Reglamento que rige el presente concurso público.

Por lo expuesto, corresponde que se adopten acciones inmediatas en el marco de su competencia y se disponga las acciones que corresponda para lograr que la implementación del concurso público de nombramiento de auxiliares de educación 2021 se desarrolle de manera transparente garantizando la participación de todos los postulantes.

<sup>1</sup> Disposiciones que regulan las situaciones administrativas y los aspectos laborales del auxiliar de educación.

**EXPEDIENTE: DITEN2021-INT-0142343**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **2E51E7**





PERÚ

Ministerio  
de Educación



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(GENERICA-LMLM)  
CNSF/eacl

---

**EXPEDIENTE: DITEN2021-INT-0142343**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **2E51E7**



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000